

Resolucion n. Consejo Directivo
Número:
Referencia: EX-2023-00093564-UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y
CONSIDERANDO:
Que el Ing. Juan Pablo GIGLI, solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;
Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;
El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento BIOINGENIERÍA designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Juan Pablo GIGLI mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

RESUELVE:

<u>Art. 1°</u>).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Ing. Juan Pablo GIGLI (Leg. 51984 - D.N.I: 26.152.346), a partir del 8 de Junio de 2023, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en PRÓTESIS Y ÓRTESIS del Departamento BIOINGENIERÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 174-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Bioingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl